HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

5

Ref. Expte N°2208-S-2025
Comisión de Presupuesto y Hacienda

Despacho de Comisión

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, relacionado al Legitimo Abono de la Trabajadora Maria Silvana Aguirre (Legajo N°64.403) en concepto de pago retroactivo de haberes no percibidos por el agente, a partir de enero de 2023 hasta diciembre de 2023, ambos inclusive.
Atento a lo expresado esta Comisión aconseja el tratamiento y sanción del siguiente:

Proyecto de Ordenanza

Artículo 1°: Reconocer como Legitimo Abono a la Trabajadora Maria Silvana Aguirre (Legajo N° 64.403) la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Tres con 95/100 ($342.903,95.-), en concepto de pago retroactivo de haberes no percibidos por la agente, a partir de enero 2023 hasta diciembre de 2023, ambos inclusive.-

Artículo 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto general de Gastos pertinente.-

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 11 de septiembre de 2025

Lic. Mateo Bertolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Maria Fernanda Giordani
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO